



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO Nº \_17.773/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente Nº 1328 del 04.09.2014 presentada por Don (a)CATHERINE DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ Con domicilio particular PEDREGAL Nº 1117 El Informe Interno Nº 793 de fecha 12.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410185639 - 1410185565 de fecha 04.09.2014, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2763 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a)CATHERINE DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ con domicilio particular en PEDREGAL Nº 1117, la Patente Comercial de CONFITERIA, HELADERIA, VTA.ALIMENTOS, ELABORACION Y VENTA DE CAFE, ROL Nº 2-16409 que funcionara en local ubicado en E.RAMIREZ Nº 951 L.11 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.